

**INFORME DE COMISARIO**  
**UGASASERVICIOS ECUADOR S.A.**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

A los accionistas de UGASASERVICIOS ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, en mi calidad de comisario principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las revelaciones de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonabilidad en las cuentas que componen su estructura; en todos los aspectos materiales, en la situación financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018. Todas las transacciones fueron registradas en períodos de tiempos razonables, dando cumplimiento a las políticas implantadas por la empresa. Los registros financieros contables están dentro de los parámetros de confiabilidad, por lo cual los Estados Financieros y su preparación son de validez y certeza razonable.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable, que promueve un manejo financiero y administrativo eficiente.

A atentamente,



Ing. David Aules  
COMISARIO PRINCIPAL